



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 06 FEB 2014

0759

Decreto Exento N° /

Vistos:

- 1.- Lo señalado en el Decreto Exento N° 628 de fecha 03 de Febrero 2014, que Aprueba el Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo de acción local-PRODESAL, entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar e INDAP Región de Atacama (Unidad Agrícola y Caprina de la Comuna); La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: **Técnico Agrícola**, en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Sergio Berrios Berrios Rut N° 13.748.252-5.**
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Sergio Berrios Berrios** un honorario total mensual de \$ **363.288.- Impuesto Incluido.** El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a Cuentas Complementarias, Administrativas Fondos de Terceros.
- 4.- El presente Contrato será desde el 01 de Enero del 2014 al 31 de Diciembre del año 2014.
- 5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**

CARLOS PATRICIO MONTAÑA PEDEMONTTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LINO DARWIN ZAMORA GUERRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes
- LDZG/CPMP/GOGC/cgtt.-